

DATOS PERSONALES

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Que Reforma y Adiciona el Artículo 18 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en Materia de Medidas de seguridad para la Protección de Datos Personales,

Las medidas de seguridad físicas son el conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa, más no limitativa, se deberán considerar las siguientes actividades:

- a) Limitar el acceso a las bases de datos;
- b) Prevenir el daño o interferencia de las bases de datos;
- c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que contenga bases de datos, y
- d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz.

Las medidas de seguridad técnicas son aquellas integradas por el conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa, más no limitativa, se deberán considerar las siguientes actividades:

- a) Prevenir que el acceso a las bases de datos, información y recursos sea únicamente por usuarios identificados y autorizados;
- b) Generar un esquema de privilegios que limite las actividades de los usuarios a aquellas necesarias para el desempeño de sus funciones;
- c) Revisar y actualizar de manera periódica la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware utilizados en el tratamiento de datos personales; y
- d) Gestionar de manera segura las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento relacionados con los recursos informáticos en los que se realice el tratamiento de datos personales.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Luis Orlando Quiroga Treviño \(PVEM - NL\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 22/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: turno a Comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Transparencia y Anticorrupción, UPAX, Algorithia

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251022-II-3.html#Iniciativa1>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51626>